

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**16443** *REAL DECRETO 1214/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Luis Sureda Carrión.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Sureda Carrión, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**16444** *REAL DECRETO 1215/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la señora Grazyna Bernatowicz, Embajadora de la República de Polonia en España.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Grazyna Bernatowicz, Embajadora de la República de Polonia en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**16445** *REAL DECRETO 1216/2007, de 14 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Lakshmi Niwas Mittal, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Arcelor/Mittal.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Lakshmi Niwas Mittal, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Arcelor/Mittal, pintor y escultor colombiano, a propuesta del Ministro de Asuntos

Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2007,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16446** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I, II y III, para su utilización por la entidad mercantil Asociación Española de Cajas Rurales, con las letras de identificación «L-AECR».*

Accediendo a lo solicitado por D. Ángel Luis Martín Serrano, en representación de «Asociación Española de Cajas Rurales», domiciliada en Madrid, Calle Virgen de los Peligros, 4, con código de identificación fiscal G-79394839.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 18 de mayo de 2007, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus Anexos I, II y III, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus Anexos I, II y III, para ser utilizado por la entidad «Asociación Española de Cajas Rurales», con las letras de identificación «L-AECR».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 23 de julio de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

**16447** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, para su utilización por la entidad mercantil Banco Gallego, S.A., con las letras de identificación «LBG-01».*

Accediendo a lo solicitado por D. Jaime García Griñan Fernanz y Dña. Carmen Vicente Sánchez, en representación de Banco Gallego, S.A., con

domicilio social en Santiago de Compostela, Plaza de Cervantes N.º 15, con código de identificación fiscal A-80042112.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 27 de febrero de 2007, se apruebe el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central I.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero y sus anexos I y II, para ser utilizado por la entidad Banco Gallego, S.A., con letras de identificación «LBG-01»

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16448** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/727/2007, de 21 de marzo.*

Por Orden TAS/727/2007, de 21 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 27), se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades que realicen actividades en defensa de las víctimas del terrorismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo al crédito 19.04.231F.480 consignado en los Presupuestos Generales del Estado con un importe de 153.000 euros, y son las que figuran en el anejo que se acompaña.

Mediante comunicación individualizada, se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce García.

### ANEJO

Entidad beneficiaria	Actuación subvencionada	Importe — Euros
Asociación 11 M Afectados del Terrorismo (N.I.F. G-83987859).	Funcionamiento y gestión de la entidad	15.000
	Programa de asistencia integral a las víctimas y afectados del terrorismo	35.500
Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo (N.I.F. G-41855982).	Convivencia y proyecto de asistencia psicológica y apoyo social por provincias a las víctimas del terrorismo	4.000
	Nuevo personal laboral para la ayuda socio-asistencial y de sensibilización a favor de las víctimas del terrorismo de Andalucía	10.000
Asociación Víctimas del Terrorismo (N.I.F. G-28933455).	Proyecto apoyo al movimiento asociativo	36.500
	Proyecto encuentro 2008	40.000
Fundación Guardia Civil (N.I.F. G-83486001).	Programa de información y concienciación social «La Guardia Civil frente al terrorismo	12.000

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**16449** *RESOLUCIÓN de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se publica el balance, la cuenta de resultados y el resumen de la memoria de la Fundación Biodiversidad correspondiente al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, he resuelto ordenar la publicación del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 de la Fundación Biodiversidad, como anexo a la presente.

Madrid, 20 de agosto de 2007.—La Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.